

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 SEP 2019*

VISTO la resolución de Presidencia N° 1487/19, de fecha 28 de Agosto de 2019; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se designó a partir del día 1° de Septiembre de 2019, como Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Trámite Documental, dependiente de la Dirección de Despacho General de Presidencia, al agente Cristian RIGONI FUENTES, D.N.I. N° 35.162.289, Legajo N° 1513.

Que en la Resolución de Presidencia N° 1481/19, de fecha 28/08/19, se aprueba las modificaciones del Organigrama establecido por Resolución L.P. N° 131/07, de la Dirección de Despacho de Presidencia, el cual actualmente se encuentra en consideración de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 de la Cámara

Que en virtud del requerimiento efectuado por la Directora del área Sra. Patricia Elizabeth FULCO, teniendo en cuenta que el agente Cristian RIGONI FUENTES se le han asignado funciones pudiendo destacar el buen desempeño del mismo, como así también la disposición permanente hacia todo requerimiento que se le efectúe.

Que ésta Presidencia considera oportuno dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 1487/19.

Que asimismo y de acuerdo a lo expresado precedentemente, quien suscribe estima oportuno reconocer al agente promocionando y designarlo en la Jefatura de Departamento Trámite Documental, dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir del día 1° de Septiembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 1487/19; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del 1° de Septiembre de 2019, como Jefe Departamento Trámite Documental, dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente Cristian RIGONI FUENTES, D.N.I. N° 35.162.289, Legajo N° 1513.

ARTÍCULO 3°.- PROMOCIONAR a partir del 1° de Septiembre de 2019, a la Categoría 21 P.A y T., al agente Cristian RIGONI FUENTES, D.N.I. n| 35.162.289, Legajo N° 1513.

ARTÍCULO 4°.- ABONAR al agente mencionado en los artículos precedentes, el plus jerárquico correspondiente, a partir del 1° de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 5º. IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1620/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
~~Presidente del Poder Legislativo~~